



## AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020

### INFORME DE AUDITORIA N° 025/2020

**Ref.: CONTROL COMISIONES DE SERVICIO AUTORIDADES SUPERIORES**

#### **I. OBJETO**

El objeto de auditoria comprende la evaluación de la documentación que sustenta las operaciones efectuadas para el pago de comisiones de servicio así como reintegro de gastos que las mismas contengan correspondiente al periodo 1/01/2019 al 31/07/2020 y exclusivamente de las autoridades superiores del Organismo.

#### **II. ALCANCE DE LA REVISION**

Las tareas se vincularon a la verificación de las comisiones de servicio realizadas exclusivamente por las Autoridades Superiores, esto es, Presidente y los cuatro Directores Regionales.

Esta UAI solicitó por nota NO-2020-47341895-APN-ORSEP#MOP de fecha 23 de julio del corriente, un detalle de los expedientes de rendición de comisiones de servicios correspondiente a Presidencia, Departamento de Relaciones Institucionales, Departamento Técnico, Departamento SAF y Unidad de Auditoria Interna. El área responde por nota NO-2020-51472200-APN-ORSEP#MOP tomando esta auditoria los casos objeto de análisis.

En todos los casos se verificó la correspondencia por distancia del monto a abonar, el correcto cálculo de los días involucrados, los gastos reintegrados así como su correlación con las órdenes de pago y la correspondiente autorización.

#### **III. LIMITACIÓN AL ALCANCE**

Por nota NO-2020-52125163-APN-ORSEP#MOP esta UAI solicito información ampliatoria respecto a pagos de boletos aereos así como gastos relacionados con hoteles y documentación de dos expedientes que se encontraban sin documentación anexa correspondientes a las liquidaciones 2 y 4 del año 2020. A la fecha de emisión del presente informe la misma no ha sido respondida.

#### IV. NORMATIVA APLICABLE

El presente trabajo fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por la SIGEN en su Resolución SGN N° 152/02, el Decreto. N° 2380/94, Decreto 1344/2007 y sus modificatorias al Régimen de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas. Resolución Presidencia ORSEP N° 017/2015. Resolución N°225/2018 SH y Resolución SH N°101/17 y su modificatoria Resolución N° 265/17 respecto a la implementación del uso de las tarjetas de compra corporativas.

Los controles se efectuaron de conformidad al “Manual de Procedimientos de Viáticos y Comisiones de Servicio” de ORSEP de fecha 30/04/15, el Decreto 911/2006 APN, el Decreto 1906/2006 APN y el Decreto 445/2019.

#### V. DESARROLLO DE LA TAREA

La auditoría se practicó entre los días 6 y 31 de agosto controlando las comisiones de servicio de los Directores Regionales y Presidente del Organismo que se realizaron en el periodo 01/2019 a 07/2020.

Se auditaron 22 expedientes los que incluyen liquidaciones de todo el personal que realizó comisiones de servicio, seleccionándose aquellos que son objeto de esta auditoría. El total de las comisiones por el periodo y personal analizado ascendió a la suma de \$672.816.55

En el siguiente cuadro se detallan los expedientes auditados y el importe correspondiente liquidado a Autoridades.

Expediente	Viáticos	N° Liquidación e-sidif	Total Autoridades Superiores
EX-2020-46967679- -APN-ORSEP#MOP	Liq. N° 04/2020	Incompleto	\$0,00
EX-2020-35643159- -APN-ORSEP#MOP	Liq. N° 03/2020	RLIQ-369-2020	\$11.291,85
EX-2020--49515860- -APN-ORSEP#MOP	Liq. N° 02/2020	Incompleto	\$0,00
EX-2020-11045913- -APN-ORSEP#MOP	Liq. N° 01/2020	RLIQ-121-2020	\$18.867,10
EX-2020-06730899- -APN-ORSEP#MOP	Liq. N° 18/2019	RLIQ-026-2020	\$46.886,07
EX-2020-00566577- -APN-ORSEP#MOP	Liq. N° 17/2019	RLIQ-1224-2019	\$23.049,32
EX-2019-113581980- -APN-ORSEP#MOP	Liq. N° 16/2019	RLIQ-1209-2019	\$34.571,48
EX-2019-112137854- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 15/2019	RLIQ-1131-2019	\$69.999,19
EX-2019-104635436- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 14/2019	RLIQ-1041-2019	\$40.205,67
EX-2019-99728800- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 13/2019	RLIQ-993-2019	\$44.624,80
EX-2019-94771905- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 12/2019	RLIQ-911-2019	\$71.446,61
EX-2019-89463743- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 11/2019	RLIQ-857-2019	\$3.317,18
EX-2019-84572360- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 10/2019	RLIQ-805-2019	\$22.382,10
EX-2019-79579194- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 09/2019	RLIQ-713-2019	\$77.767,29
EX-2019-66262850- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 08/2019	RLIQ-597-2019	\$26.267,20
EX-2019-56305607- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 07/2019	RLIQ-467-2019	\$16.842,32
EX-2019-51018685- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 06/2019	RLIQ-392-2019	\$32.555,02

EX-2019-47974805- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 05/2019	RLIQ-349-2019	\$19.339,07
EX-2019-36133718- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 04/2019	RLIQ-264-2019	\$46.432,09
EX-2019-18991431- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 03/2019	RLIQ-190-2019	\$22.606,85
EX-2019-06112240- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 02/2019	RLIQ-118-2019	\$30.018,67
EX-2019-04878117- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 01/2019	RLIQ-038-2019	\$14.346,67

## **VI. OBSERVACIONES**

1. Se pudo identificar una liquidación de un Director Regional al que se le liquidó la misma comisión de servicios en dos expedientes diferentes (Anexo I. Punto 1).
2. En varias rendiciones relevadas donde el medio de viaje fue el transporte aéreo, se detectó que los boarding pass no se encuentran adjuntos (Anexo I. Punto 2).
3. Existen liquidaciones incompletas o inexistentes en el expediente que se rinden (Anexo I. Punto 3).
4. Se detectó una rendición en la que se reconocieron gastos que no se correspondían con la comisión realizada (Anexo I. Punto 4).

## **VII. OPINION DEL AUDITADO**

Solicitado a la Jefa Interina del SAF por mail de fecha 26/08/2020 la opinión sobre las observaciones, a la fecha del presente informe no se ha tenido respuesta a las mismas.

## **VIII. RECOMENDACIÓN GENERAL**

Se recomienda cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos del Organismo. Asimismo se insta a confeccionar el Plan Anual de Comisiones de Servicio a fin de poder presupuestar partidas para dichas erogaciones. Se recomienda además unificar criterios en cuanto a la forma de solicitud de las comisiones y su rendición, debiendo en todos los casos contar con la autorización previa de la autoridad superior.

## **IX. CONCLUSIONES**

De la labor efectuada se concluye que, en términos generales, los procedimientos aplicados para la gestión del control de Comisiones de Servicio del ORSEP, resultan adecuados y cumplen con el régimen aplicable, con las observaciones expuestas en el punto VI.

## ANEXO I

**1. Se verificó una liquidación de un Director Regional al que se le liquidó la misma comisión de servicios en dos expedientes diferentes.**

<i>Expediente</i>	<i>Numero de Liquidación</i>	<i>Importe de la comisión</i>	<i>Destino de la comisión</i>	<i>Fecha de la comisión</i>	<i>Hallazgo</i>
EX-2019-112137854- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 15/2019	\$16.985,45	Mendoza - CABA - La Rioja - Salta	10/11/2019	Se liquida misma comision 065/2019
EX-2019-104635436- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 14/2019	\$16.985,45	Mendoza - CABA - La Rioja - Salta	10/11/2019	

**2. En algunas rendiciones relevadas , se detectó que los Boarding- Pass de los vuelos realizados en las comisiones, no se encuentran adjuntos a las mismas.**

<i>Expediente</i>	<i>Numero de Liquidación</i>	<i>Destino de la comisión</i>	<i>Fecha de la comisión</i>	<i>Número de Comisión</i>
EX-2019-56305607- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 07/2019	Tucumán - Escaba - Tucumán - CABA - Posadas - CABA - Tucumán	09/06/2019	032/19
EX-2019-84572360- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 10/2019	Tucumán - CABA	21/08/2019	
EX-2019-94771905- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 12/2019	Tucumán - CABA	17/09/2019	
EX-2019-51018685- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 06/2019	Mendoza. Celebración 20 años del ORSEP	20/05/2019	014/19
EX-2019-18991431- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 03/2019	Mendoza - CABA	18/03/2019	009/19
EX-2019-84572360- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 10/2019	Neuquén - CABA	10/09/2019	064/19
		Neuquén - CABA	26/08/2019	

**3. Existen liquidaciones incompletas o inexistentes en el expediente que se rinden.**

<i>Expediente</i>	<i>Numero de Liquidación</i>	<i>Comentarios UAI</i>
EX-2020-46967679- -APN-ORSEP#MOP	Liq. N° 04/2020	VACIO. SOLO CARATULA
EX-2020--49515860- -APN-ORSEP#MOP	Liq. N° 02/2020	VACIO. SOLO CARATULA
EX-2019-84572360- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 10/2019	Falta comisión 40 y 50/2019
EX-2019-06112240- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 02/2019	Falta comisión 2/2019
EX-2019-06112240- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 02/2019	Falta comisión 1/2019

**4. Se verificó una rendición en la que se reconocieron gastos que no se correspondían con la comisión realizada**

<i>Expediente</i>	<i>Numero de Liquidación</i>	<i>Importe de la comisión</i>	<i>Destino de la comisión</i>	<i>Fecha de la comisión</i>	<i>Comentarios UAI</i>
EX-2019-18991431- -APN-ORSEP#MI	Liq. N° 03/2019	\$8.455,05	Comisión a El Chocon	27/02/2019	Incluye \$4,491,- de reconocimientos de gastos realizados en CABA. (NO-2019-14744883-APN-ORSEP#MI, IF-2019-16853373-APN-ORSEP#MI, IF-2019-17973894-APN-ORSEP#MI)